ESE CENTRO DE SALUD CUCUNUBA
INFORME DE EJECUCION

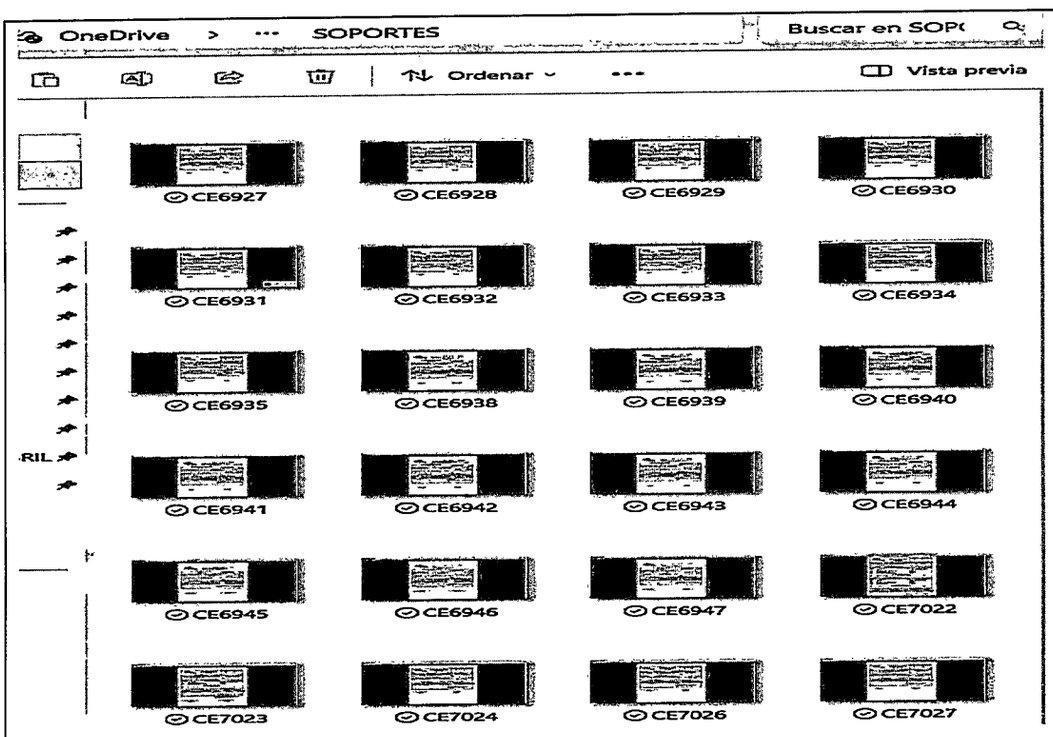
CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER ROMERO ARDILA C.C. 1077941627 de Une
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA.
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios No. 40-**2026**
DURACION	Cinco (5) meses
PERIODO DE EJECUCION	DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2026
PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION	80%
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	25 de mayo de 2026
SUPERVISOR	KAREN LORENA VELASQUEZ PACHÓN

Cordial saludo, me dirijo a usted con el fin de informar la ejecución de actividades propias del objeto del contrato realizadas, de conformidad con lo establecido en las cláusulas del contrato de prestación de servicios, que trata sobre las obligaciones específicas del contratista.

OBLIGACIÓN 1. Asistir a la Gerencia en la coordinación de operaciones y en las relaciones con la Secretaría Departamental de Salud y los entes de control en asuntos de carácter administrativo, financiero, contable y presupuestal.

En cumplimiento de esta obligación, se llevó a cabo la sustentación del convenio SS-CD-CVI-979-2025correspondiente al corte de enero – marzo de 2026 ante el supervisor designado. Durante este proceso, se atendieron las observaciones y ajustes requeridos, los cuales fueron incorporados de manera oportuna, garantizando la coherencia y consistencia de la información presentada.

De igual manera en periodo reportado se brindó acompañamiento a en reportes a plataformas como SECOP y SIA Observa frente a los componentes financieros y presupuestales correspondientes al periodo de mayo.



OBLIGACIÓN 2. Apoyar la elaboración, diligenciamiento y consolidación de formatos e informes requeridos en el marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, cuando sean solicitados por las autoridades competentes.

Para el periodo de ejecución no aplica esta actividad, puesto que aún, si bien está aprobado, no se han iniciado las acciones correspondientes a dicho programa.

OBLIGACIÓN 3. Coordinar los aspectos documentales de su competencia para la preparación y desarrollo de reuniones a las que deba asistir o convocar la Gerencia.

Durante el período reportado, se brindó acompañamiento en la elaboración, proyección y presentación del informe de ahorro correspondiente a las compras conjuntas, así como en la preparación del material de soporte requerido para la elaboración de la resolución y el proceso de adjudicación de la misma. De igual manera, se realizó acompañamiento a la reunión convocada por la Samaritana, orientada a la definición de los lineamientos relacionados con dicho proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, La Gerente de la ESE Centro de Salud de Cucunubá, Cundinamarca,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDÍCAR la Convocatoria Pública N° 06 de 2026, que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE HACEN PARTE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2026"**, de la siguiente manera:

1. A la empresa **DISCOLMETS S.A.S.** identificada con NIT. 828.002.423-5, por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($12.682.304)**, distribuidos así:

1.1 MEDICAMENTOS: CINCO MILLONES SETECIENTOS CIEN MIL PESOS M/CTE. ($5.700.100), para la compra del siguiente grupo de medicamentos:

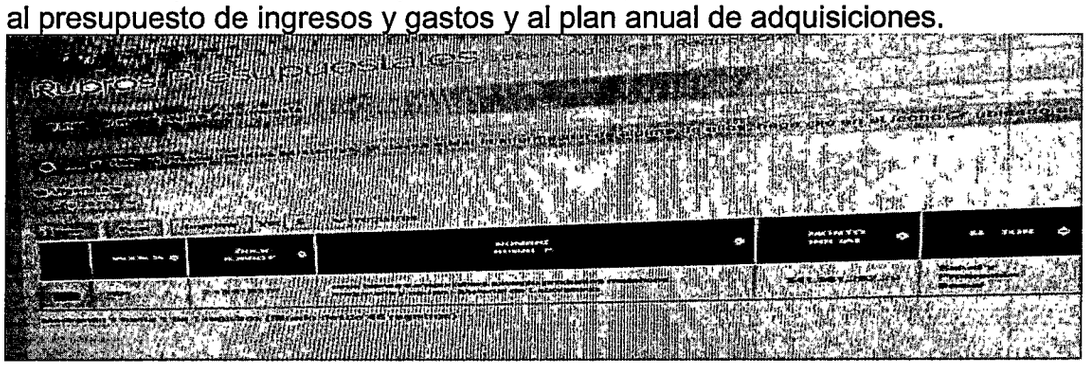
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ADJUDICADO CONVOCATORIA
AC ACETIL SALICILICO 100mg TABLETA	$ 30.600
AGUA ESTERIL SOLUCION BOLSA 500ml	$ 1.336.000
CEFALEXINA 250mg/5ml P. RECONS FCO 60ml	$ 714.900
HARTMAN SOLUCION BOLSA 500ml	$ 1.221.000
HIDROCORTISONA 100mg P.RECONS VIAL	$ 610.400
METOCLOPRAMIDA 10mg TABLETA	$ 17.000
METOCLOPRAMIDA 10mg/2ml SOL INY AMP 2ml	$ 72.300
SOLUCIÓN SALINA NORMAL 0,9% BOLSA 500ml	$ 1.686.300
TRAMADOL 50mg/1ml SOL INY AMPOLLA 1ml	$ 111.600

Obligación 4: Elaborar, proyectar y tramitar oficios, comunicaciones y correspondencia del área financiera conforme a los lineamientos de la entidad.

Durante el período reportado no fue necesario elaborar, proyectar ni tramitar oficios, comunicaciones o correspondencia desde el área financiera, dado que no se presentaron requerimientos formales que implicaran la emisión de este tipo de documentos por parte de la dependencia. En consecuencia, esta obligación no registró ejecución durante el presente período.

OBLIGACIÓN 5. Elaborar y diligenciar los formatos requeridos para el cargue de los informes del área financiera ante los diferentes entes de control, en las fechas establecidas en el cronograma institucional, incluyendo, entre otros, la Cuenta Anual SIA Contralorías, CUIPO y demás reportes normativos vigentes.

Durante el periodo reportado se realizó el cargue de las modificaciones al plan anual de adquisiciones en la plataforma SECOP, derivados de las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos y al plan anual de adquisiciones.



OBLIGACIÓN 6. Apoyar a la Gerencia en la definición de parámetros administrativos y financieros para la venta de servicios de salud mediante la contratación con las EPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en coordinación con el equipo asesor.

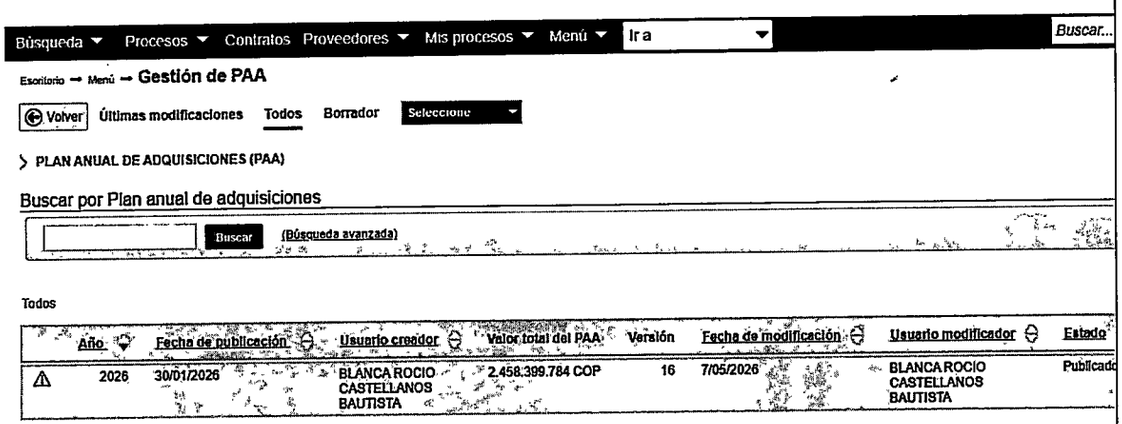
Durante el período reportado no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, teniendo en cuenta que no se presentaron procesos de definición o ajuste de parámetros administrativos y financieros asociados a la venta de servicios de salud mediante contratación con las EPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, esta actividad no registró ejecución durante el presente período.

OBLIGACIÓN 7. Participar en la elaboración de estudios, análisis e informes relacionados con la formulación, administración, seguimiento y control del presupuesto institucional.

Durante el período objeto de informe, no se realizaron modificaciones al presupuesto institucional. No obstante, se brindó acompañamiento permanente al seguimiento y análisis de su ejecución. Se efectuó el análisis del impacto de las modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones, evaluando su coherencia con la disponibilidad presupuestal y su suficiencia para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para la vigencia.

OBLIGACIÓN 8. Apoyar la elaboración, actualización y cargue del Plan Anual de Adquisiciones –PAA– en la plataforma SECOP, así como sus modificaciones.

Durante el periodo reportado, se efectuó el registro de las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, conforme a las necesidades identificadas por la entidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos en las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos aprobados en junta directiva, contribuyendo a mantener actualizada la información contractual publicada en la plataforma.

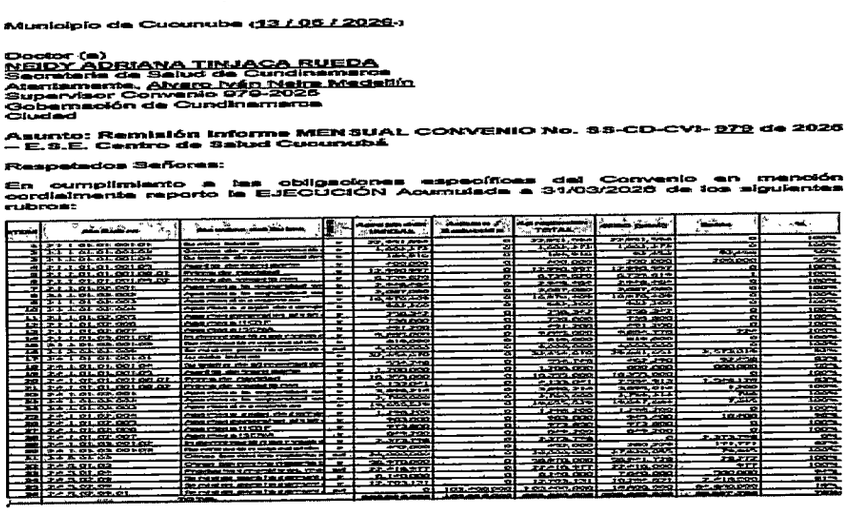


OBLIGACIÓN 9. Apoyar la revisión, operación y seguimiento de las actividades presupuestales de la entidad

Durante el período reportado, se solicitaron las ejecuciones presupuestales activas y pasivas con corte a marzo, con el fin de realizar su validación y posterior cargue en las plataformas oficiales en las que se requiere reportar dicha información, tales como 2193 y CHIP.

OBLIGACIÓN 10. Apoyar la elaboración de informes de ejecución y liquidación financiera de los convenios interadministrativos suscritos con la Secretaría de Salud.

Durante el período reportado, se elaboró el informe de ejecución del convenio SS-CD-CVI-979-2025 correspondiente, junto con el oficio remisorio, los soportes y la sustentación respectiva ante el supervisor del convenio, realizando la presentación de manera presencial en la Gobernación de Cundinamarca.


Municipio de Cucunubá (13 / 05 / 2026)

Doctor (a)
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca
Atentamente, Alvaro Iván Neira Medellín
Supervisor Convenio 979-2025
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Remisión Informe MENSUAL CONVENIO No. SS-CD-CVI- 979 de 2025 – E.S.E. Centro de Salud Cucunubá

Respetados Señores:

En cumplimiento a las obligaciones específicas del Convenio en mención ordenalmente reporto la EJECUCIÓN Acumulada a 31/03/2026 de los siguientes rubros:

OBLIGACION 11. Apoyar la elaboración de los proyectos de acuerdo de modificación presupuestal, del Plan Anual de Adquisiciones y del Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC–, en coordinación con el asesor contable, para su presentación y sustentación ante la Junta Directiva de la E.S.E. Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, razón por la cual no se elaboraron proyectos de acuerdo para su modificación.
Informe de actividades condensado Durante el período reportado, se llevó a cabo la sustentación del convenio SS-CD-CVI-979-2025 correspondiente al corte enero–marzo de 2026 ante el supervisor designado, atendiendo oportunamente las observaciones y ajustes requeridos para garantizar la coherencia y consistencia de la información presentada. Así mismo, se brindó acompañamiento en los reportes a plataformas como SECOP y SIA Observa frente a los componentes financieros y presupuestales correspondientes al mes de mayo. De igual manera, se apoyó la elaboración, proyección y presentación del informe de ahorro derivado de las compras conjuntas, así como la preparación del material de soporte requerido para la elaboración de la resolución y su proceso de adjudicación, incluyendo acompañamiento a la reunión convocada por la Samaritana para la definición de lineamientos relacionados con dicho proceso. Adicionalmente, se realizó el cargue de las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma SECOP, derivadas de los ajustes efectuados al presupuesto de ingresos y gastos y al mismo plan anual. Por otra parte, durante el presente período no fue necesario elaborar, proyectar o tramitar oficios, comunicaciones o correspondencia desde el área financiera, debido a la ausencia de requerimientos formales relacionados con esta actividad. Así mismo, no se desarrollaron actividades asociadas a la definición o ajuste de parámetros administrativos y financieros relacionados con la venta de servicios de salud mediante contratación con EPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, razón por la cual dicha obligación no registró ejecución en el período reportado. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el período reportado, dejando soportada la gestión realizada para efectos de trámite y aprobación del pago correspondiente.

De esta forma doy cumplimiento al requisito exigido en el contrato suscrito, con el fin de generar el cuarto pago de honorarios.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente



FRANCISCO JAVIER ROMERO ARDILA
C.C. No. 1.077.941.627 de Une